



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 254-2017-R

Lambayeque, 15 de marzo del 2017

VISTA:

La Resolución N° 068-2017-VRINV, de fecha 04 de setiembre de 2016, donde se aprueba el Proyecto de Convocatoria para el "Premio Pedro Ruiz Gallo"- setiembre-2016, ratificado con Resolución Rectoral N° 1254-2016-R, de fecha 14 de octubre de 2016, y con Expediente N° 1007-2017-SG, donde el Vicerrectorado de Investigación solicita la ratificación de la Resolución N° 037-2017-VRINV, declarando ganadores de las 03 categorías al "Premio Pedro Ruiz Gallo";

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° 068-2017-VRINV, ratificada con Resolución Rectoral N° 1254-2016-R(14/10/2016); en el Capítulo I : Premio Pedro Ruiz Gallo, Art. 1° dice: "Que los ganadores obtendrán una resolución rectoral que certifique la calidad de investigador de la UNPRG,

Que, mediante Resolución N° 037-2017-FP-VRINV, de fecha 23 de febrero de 2017, se declara como ganadores como ganadores en la categoría de profesores al Sr. Ernesto Hernández Martínez, en la categoría de egresado al Sr. Josué Francisco Galarreta Vásquez y en la categoría de estudiante a la Srta. Adi Jhudit Arévalo Olano;

Que, con Oficio N° 092-2017-VRINV, el Vicerrectorado de Investigación solicita la ratificación de la resolución N° 045-2017-VRINV, emitiéndose la resolución rectoral de reconocimiento a los ganadores en las 03 categorías;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 140° del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Felicitar y Reconocer como investigadores Destacados ganadores del "Premio Pedro Ruiz Gallo", convocada en setiembre-2016, a:

- Adi Jhudit Arévalo Olano en la Categoría de Estudiante
- Ernesto Hernández Martínez, en la Categoría de Docente
- Josué Francisco Galarreta Vásquez, en la Categoría de Egresado

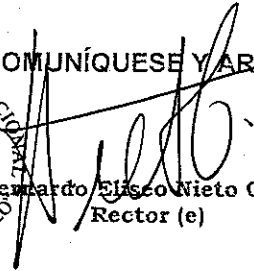
3° Dar a conocer la presente Resolución a: Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, DGA, Tesorería General, Oficina General de Planificación, y dependencias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Manuel Augusto Sandoval Rodríguez
Secretario General




Bernardo Elisco Nieto Castellanos
Rector (e)